

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real órden para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 1.º de Agosto de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. Ministro de Marina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SIRIA.

Beiruto 3 de Julio.

Essad-bajá ha convocado á los gefes mas influyentes del Líbano, anunciándoles que Valil-bajá vendria con una escuadra para terminar las diferencias sobre la indemnizacion y la jurisdiccion. Los habitantes de Bischeni han hecho salir de su territorio á las tropas que habian ido á cobrar los derechos de aduanas: el mismo Hacdor-bajá se ha visto en la precision de retirarse con su caballeria. Los drusos y los maronitas quisieran ver á su cabeza un individuo de la familia Schabab-Hamik-bajá. Se ha apoderado de Marasch, y ha hecho 300 prisioneros; pero ha tenido de pérdida unos 400 hombres.

Varios desórdenes han estallado en Tripoli; y en su consecuencia se ha dispuesto el envio de algunas fuerzas. Se dice que el general Grivas no ha podido obtener el permiso de desembarcar, á pesar de la proteccion del pabellon frances, y ha marchado, unos aseguran que á Chipre, otros que en direccion á Egipto. (Gazette d'Augsbourg.)

HUNGRIA.

Presburgo 20 de Julio.

Acaba de promulgarse una órden Real en que se previene que desde el año próximo todos los diversos ramos de las ciencias serán enseñados en lengua magyara en los gimnasios, liceos, academias y en las universidades de Pesth. El latin podrá aprenderse; pero su instruccion se ha de hacer en aquel mismo idioma magyara. Esta órden es una concesion muy importante hecha por el Gobierno al partido magyaro, y un cambio completo de sistema.

La apertura de la Dieta húngara tendrá lugar el 2 de Octubre próximo. (Gazette de Cologne.)

SAJONIA.

Dresde 2 de Julio.

Antes de ayer han hecho una demostracion sediciosa los obreros del camino de hierro. La seccion de los que aquellos debian construir estaba ya terminada; pero habiéndoles parecido demasiado corto el jornal, cierto número de ellos se dirigió á la ciudad y á casa del empresario. Sin embargo, la tranquilidad no se alteró; pero ayer el desórden presentó mayor gravedad: una posada fue asaltada y demolida. (Gazette universell allemande.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 99½.
España: Deuda activa, 22½.
Tres por 100, 53½.

Sabemos con placer que se ha concluido un tratado entre

S. M. la Reina Victoria y S. M. el Rey de Hannover para terminar las diferencias que se han suscitado con motivo de los derechos de estacion. Una tarifa uniforme y moderada reemplazará á los derechos tan numerosos como fuertes á que estaban sujetos los ingleses en el puerto principal de la Alemania del Norte. Pero sea de esto lo que quiera, como aun no ha tenido lugar el cambio de las ratificaciones, seria prematuro entrar en el exámen de los detalles de este tratado; sin embargo, nosotros creemos poder anunciar desde luego que los derechos sobre los artículos mas importantes se han reducido á una tercera parte, y que el reglamento de los derechos de estacion se ha incluido en un reglamento general de comercio y de navegacion concluido con la Holanda. (Times.)

Los jueces del proceso de O'Connell no estarán aqui antes del viernes 23 de Agosto. En seguida se reunirán para tomar en consideracion las cuestiones que les han sido sometidas por la Cámara de los Lores. Se cree que el juicio de O'Connell y de los demas presos se emitirá el 29 ó 30 de Agosto. Cuando el asunto se concluya en el Parlamento se aplazará la reunion de las Cámaras hasta que se pronuncie la sentencia. (Sun.)

FRANCIA.

Paris 27 de Julio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser dia festivo.

Los marroquíes han atacado por la cuarta vez el cuerpo de observacion que se halla en la frontera de Marruecos. El mariscal Bugeaud escribe desde el vivaque de Sidi-Zaer que ha arrollado por la cuarta vez al enemigo, á quien persiguió hasta tres jornadas mas allá de Ouchda, y que el 15 volvió al campamento de Lalla Maghnia. Al leer el parte telegráfico que anuncia esta nueva agresion, no puede uno menos de preguntarse si no se han apurado ya todos los grados de la paciencia, y si retardando tanto tiempo el dar un golpe decisivo á los marroquíes, no se destruirá el prestigio que tan necesario es á la conservacion de las posesiones francesas en Africa, al paso que está expuesto el ejército á la terrible influencia de un clima mortífero.

Despues del parte telegráfico referido, ha recibido el Gobierno frances el parte directo del mariscal Bugeaud con igual fecha. Este último contiene el diario de operaciones desde el 7 hasta dicho dia, en el desierto de Angad al Mediodia de Ouchda, con objeto de perseguir las tropas de Abd-el-Kader y de atraer á su devocion las tribus que le siguen. Pero las dificultades que ofrecia el territorio, y la escasez de agua, hicieron poco eficaz la persecucion: solo hubo en estos nueve dias dos encuentros poco importantes con las tropas de Abd-el-Kader. El mariscal anuncia en su parte que ha llamado al general Lamoriciere, á fin de hallarse mas preparado para contener un cuerpo considerable de marroquíes reunidos en Auin-Mellouk, á las órdenes de Sidi-Mahomed, hijo del Sultan, en el caso de que fuese la intencion de aquel jefe atacar de nuevo al ejército frances. El general Bugeaud dice que algunos creian hostil aquel movimiento de los marroquíes, y otros que era con objeto de hacer las paces. (C. de V.)

Las noticias de Marruecos son muy contradictorias: parece sin embargo que reina en aquel pais la mas completa anarquia. Se lee tambien en muchas comunicaciones que la desercion va aminorando las filas del ejército marroquí; pero este hecho merece confirmacion.

El mariscal gobernador ha castigado en su última correria en Marruecos á las tribus que habian dado hombres al enemigo. (Presse.)

El consejo provincial de Lieja acaba de votar al Rey Leopoldo una peticion, en la que deplora que su Gabinete no haya prevenido el último decreto prusiano por el que han sido grabados los hierros belgas con un nuevo derecho prohibitivo de un 50 por 100. El consejo de Lieja ha declarado que aquella nueva carga quita súbita y repentinamente á la Bélgica las salidas del Zollverein en favor de la Inglaterra, que solo por la buena direccion de sus productos, y á pesar de su cualidad inferior, podrá en lo sucesivo exportar sus hierros á la Alemania. (Id.)

Esperaban al duque de Aumale en Bona del 15 al 20 del mes. S. A. R. debia pasar la revista de honor despues de

la de inspeccion general. Debia salir una expedicion de aquella ciudad. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Velez Mdlaga 27 de Julio.

Acabamos de sufrir una de aquellas calamidades con que la Providencia suele aligir á los pueblos, y que en el presente año bajo diferentes aspectos se ha dejado sentir en la mayor parte de la península. En los dias 16, 17 y 18 de este mes han ocurrido alternativamente unos nortes y levantes tan ardientes y devastadores, que han dejado asoladas las viñas en todo el pais, quemando el esquilmo todavia tierno y privándonos de la esperanza que nos quedaba despues de las muchas pérdidas sufridas en la actual cosecha. No es para descrito el cuadro tristísimo que presentan estos campos; en todás partes no se oyen mas que lamentos, siendo general la consternacion y el desaliento. Los ancianos del pais no han conocido otra calamidad igual. Año ha habido en que ya una parte, ya en otra han sufrido quemas parciales, pero ninguno en que hayan sido tan generales los estragos, siendo estos mas considerables en los puntos donde batian los vientos mas de lleno: son incalculables los perjuicios y enormes pérdidas sufridas por estos viñeros, cuya principal y en muchos puntos exclusiva riqueza consiste en la pasa, y para formar una idea baste decir que á un solo propietario de los medianamente acomodados, se le calculan las pérdidas en 409 rs., quedando por consiguiente arruinado. Ahora bien, ¿cómo podrán satisfacer estos propietarios sus empeños? ¿cómo pagan las contribuciones? ¿cómo alimentan sus familias privadas como se hallan de recursos? Al Gobierno tocaba tender una mano benéfica y atender los clamores de estos infortunados pueblos, que segun tengo entendido no tardarán en elevar una respetuosa súplica implorando el alivio que reclama su miserable situacion; pero se han sufrido ya tantos chastos, y se desconfia tanto de las promesas reiteradas de bienes materiales, que no se cree surta ahora mejor efecto que otras veces. (Tiempo.)

Orense 30 de Julio.

Han sido capturados en estos dias una porcion de ladrones y cabecillas de las antiguas facciones, que como dije á VV. en mis comunicaciones anteriores, eran la plaga y el terror de esta provincia, no quedando hoy de los segundos y como capitán de gavilla sino el asesino Bailón, que si hubiese celo y actividad en las autoridades del vecino reino de Portugal, en donde se ha refugiado siempre, y hoy lo está tambien, tiempo hace que debiera haber purgado los crímenes que ha cometido. Grande es el bien que las autoridades de esta provincia han hecho al pais, y especialmente este Sr. gefe político, cuya actividad y celo, asi como los riesgos personales que le han amenazado, y á que se ha expuesto, nunca veremos nosotros bastante bien recompensados: no obstante, para los hombres honrados de la provincia será siempre objeto de sincera estimacion y buen afecto el Sr. Feijoo y Rio, y su desprendido, honrado y pundonoroso carácter hallará en esto, no lo dudamos, su mas grata y cumplida recompensa.

Hoy se ha reunido el consejo de guerra, presidido por el coronel Lemi, para fallar la causa del criminal Juan Antonio Forneiro. El reo ha salido de la cárcel con una pesada barra de grillos en uno de los pies, y á pesar de esto caminaba con desembarazo y serenidad por las calles del tránsito; es jóven, de buena presencia y robusto.

Mañana se vuelve á reunir el consejo, presidiéndolo el coronel Jumarino, para ver y fallar la causa de los otros dos criminales Lamas y el cura de Mosquera, de cuyos resultados dará á VV. conocimiento. El Lamas ha confesado todos sus crímenes, y hace unos dias que, previendo el desgraciado fin que le espera, pidió un confesor, habiendo llamado al Senador que fue por esta provincia D. Santiago Saenz, á cuyo raptó asistió y contribuyó, rogándole le perdonase y que estaba dispuesto á entregarle el dinero que aun conservaba de la parte que por su rescate le habia tocado, para lo cual daba comision á su hermano.

En la provincia reina la mas completa tranquilidad, continuando la operacion de la quinta, en la que el gefe político y diputacion provincial, con el celo que á aquel y á esta corporacion distingue, han puesto coto á algunos abusos que se cometian en los reconocimientos de los mozos. (Globo.)

IMPORTANTE DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Informe de Mr. Thiers á la Cámara de los Diputados de Francia en nombre de la comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el arreglo de la enseñanza secundaria.

(Continuacion.)

Tercera cuestion.

De la universidad: de su constitucion actual con relacion á la enseñanza secundaria: de la obligacion de asistir á sus cátedras: de los certificados de estudios.

No estamos encargados, señores, de poner en cuestion la gran institucion de la universidad creada por Napoleon, atacada por las pasiones de 1815 el mismo dia que cayó, triunfante de estas pasiones, gracias al espíritu de la época, y bandida hoy de nuevo por la mas singular y la mas extraña, puede decirse, de las reacciones, si se piensa que es en el año de 1844 cuando se examina y se discute esta interesante materia.

La ley presentada por el Gobierno solo nos encarga que organicemos la instruccion secundaria bajo la base de la libertad de la enseñanza. No estamos ciertamente encargados de tocar á la universidad, ni de modificarla; pero como la universidad se ha empleado constante y útilmente en dar ó dirigir la instruccion secundaria, ya como cuerpo facultativo, ó ya como cuerpo directivo, es imposible no ocuparse de ella sobre todo cuando por todas partes la dirigen violentos ataques los que quieren trastornar el sistema de instruccion pública que existe hoy en Francia.

Se ha dicho muchas veces, y con cierto grado de verdad, que la libertad de enseñanza era necesaria, no solamente por sí misma, sino para crear establecimientos particulares fuera de los del Estado, y hacer nacer de este modo una concurrencia que excite la emulacion de la universidad, la impida adormecerse en la rutina, y la lance sin descanso en el camino de las mejoras.

Lo que se ha dicho de la rivalidad que los particulares tienen con el Estado, es mas verdad en nuestro concepto que la que el Estado tiene con los particulares en materia de educacion. Los hombres de mas saber reconocen los progresos que de 20 años á esta parte se han notado en los colegios Reales. Reconocen los esfuerzos que han hecho los directores de estos colegios, tan entendidos en la literatura como hábiles en conducir la juventud para cultivar mejor la salud, el espíritu y el corazón de los jóvenes, para mejorar la disciplina moral, y para desarrollar los sentimientos religiosos. Es constante que los grandes colegios Reales de París han llegado á ser, bajo una multitud de aspectos materiales, literarios y morales, modelos que los establecimientos particulares han querido imitar; y hay muchas mejoras que se les deben especialmente, sin que en esto quepa duda.

No examinaremos ahora si son fundadas las acusaciones que se les hacen; pero en la realidad tienen un mérito que nadie les puede negar, y es la superioridad de los estudios. Todo el mundo respecto á esto los coloca á la cabeza de la enseñanza francesa; y aun podemos decir europea. Estamos lejos de decir que en punto á educacion sean los estudios el único, ni aun el primer interes; pero despues de la moralidad, son ciertamente el principal.

Pues bien, ¿no basta que tengan los establecimientos del Estado en un punto tan importante una superioridad que les es propia, que no ha podido ser igualada, para que esta competencia del Estado con los particulares, sea reconocida, útil, necesaria y capaz de elevar el nivel general de los conocimientos humanos? ¿No es cierto que los colegios particulares, estimulados por lo que se dice de la superioridad de los estudios en los colegios públicos, hacen continuos esfuerzos para igualarse á ellos? Los establecimientos dirigidos por eclesiásticos son ciertamente respecto á los estudios inferiores á ellos.

¿No es verdad tambien que esta superioridad de los colegios Reales ha empezado ya á despertar su celo, y que el seminario conciliar de París especialmente, celoso de sostener esta competencia ha hecho grandes esfuerzos y realizado verdaderas mejoras en punto á los estudios? Estos son hechos que no podra negar ninguno de los hombres que conocen lo que pasan en la instruccion pública, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan.

Esta competencia que el Estado sostiene con los particulares es una cosa buena y útil en sí, y mas eficaz probablemente que la que estos sostienen con el Estado. De este modo se ha elevado el nivel de los conocimientos en toda la Francia. Pero se preguntará qué ha podido hacer el Estado para obtener estudios superiores á los que se dan en los establecimientos particulares; esto lo ha logrado, señores, creando la universidad.

Para comprender lo que dejamos sentado es menester comparar los medios del Estado y los de un maestro particular que crea un establecimiento de educacion. Este maestro, escogido si se quiere entre los mas honrados y mas hábiles, aunque quiera merecer por medios legítimos la confianza de las familias, no puede ni tener tan gran numero de profesores, ni pagarlos como el Estado en razon de su mérito.

¿Qué hace entonces, y qué hace con él los que se entregan á esta misma profesion? Al mismo tiempo que ponen un grande esmero en la educacion de los jóvenes, recorren en cuanto á instruccion á los colegios Reales, y envían á sus discípulos á las cátedras de estos colegios. Lo cual, sea dicho de paso, manifiesta los servicios que hace el Estado con la superioridad de sus estudios, puesto que los establecimientos, libres del gasto que les ocasionaría el tener profesores, pueden consagrar así sus recursos á la educacion. Los establecimientos particulares, obligados á pensar en la economia, no pueden tener ni el mismo número ni la misma elección de profesores. El Estado por el contrario, dispensado de semejantes cálculos, obra libremente, llama á los profesores mas distinguidos, y los multiplica segun su voluntad.

Pero no es solo porque puede hacerse superior á las razones de economia por lo que el Estado reúne los mejores profesores; es porque les abre otras carreras, ofreciéndoles ademas del sueldo el honor de participar de un servicio público; honor que generalmente se prefiere á cualquier otro, y ademas les ofrece la ventaja de participar de cierto modo del gobierno de la ciencia. El que intenta formar un establecimiento particular (y no se crea que queremos desacreditar aquí á los ges-

tes de institutos particulares, entre los cuales los hay excelentes, y que todos en general han hecho grandes progresos), el que intenta formar un establecimiento particular puede algunas veces hacer fortuna de una manera seguramente muy legítima, y haciendo á la sociedad verdaderos servicios; pero en general, y suponiendo que haya hecho fortuna, su carrera se detiene aquí. En la universidad pasan las cosas de otro modo, pues nadie se enriquece allí. Los profesores estan mejor pagados sin duda que en un colegio ó en una pension; pero todos sus sueldos son medianos. El presidente de un gran colegio en París, superior ciertamente en posicion á todos los gefes de los establecimientos particulares, tiene 60 francos de sueldo. ¿Cuál es el gefe de un colegio un poco considerable en París que se contentaría con un sueldo de 5 á 60 francos?

Pero lo que atrae á los individuos de la universidad al servicio del Estado, y hace que lo prefieran á cualquier otro, es la ventaja de ser llamados á los honores de su profesion. Quieren mas bien ser individuos de la universidad, ser sucesivamente profesores en los colegios Reales, donde la ciencia es reputada superior, llegar á ser provisos, rectores ó inspectores, que correr los riesgos de la fortuna siguiendo la carrera colateral de educacion particular, mas retribuida en verdad, pero rodeada de menos consideraciones.

Permitidos hacer algunas comparaciones tomadas de otras carreras. Seguramente esos hombres que se llaman ingenieros, y que levantan grandes monumentos del arte, inmortales casi siempre como los grandes hechos de las naciones, esos hombres que horadando el Simplon y el Mont-Cenis han contribuido casi tanto como nuestros soldados á la gloria del nombre francés, pueden ser mencionados aquí sin rebajar el asunto que tratamos. ¿No estais viendo el espectáculo singular que presentan? Dos carreras les estan hoy abiertas: si quieren servir á la industria particular, si quieren ser agentes de esas poderosas sociedades comerciales que cuentan sus capitales por cientos de millones, tienen sueldos enormes y parte en ganancias considerables. Pues á pesar de este atractivo hay un gran número, y de los mas eminentes, que prefieren el servicio público, menos retribuido es verdad, pero colmado de honores. Los que quieren estar á la cabeza de su cuerpo, prefieren la carrera menos lucrativa, pero mas considerada del servicio público. La misma reconvenccion que les dirige la industria prueba el espíritu que los anima. No saben hacer, dice, mas que monumentos artísticos, y olvidan la utilidad práctica. Esta reconvenccion, falsa ó verdadera, prueba, volvemos á decir, el espíritu que los anima; prefieren su arte á todo lo demas, hasta la utilidad propia.

Esto podría ser un defecto en los que sirven á los intereses materiales; pero en la region de los intereses morales ese espíritu, ese error, si se quiere, es una verdadera superioridad. Si la ciencia pura, sus honores como indemnizacion de una vida de medianías, hé aquí lo que prefieren los individuos de la universidad. Mejor quieren haber contribuido al progreso de las ciencias y haberse distinguido en el conocimiento del griego y del latino, que haber adquirido las ventajas de la fortuna.

Se ha dicho con una licencia de lenguaje, que reproduciremos aquí con repugnancia, que el amor al dinero era la primer pasion de la universidad. Esto es una calumnia muy fácil de rechazarla. En ninguna parte, en ningun ramo de la administracion son los sueldos mas módicos ni mas igualmente repartidos. No se encuentra en ninguna clase de la sociedad una modestia de deseos mas grande; en ninguna se halla en el mismo grado esta disposicion tan rara á contentarse con lo necesario, con tal de reemplazar la riqueza con los honores de su estado. Al ver á algunos de los individuos de esa universidad que la comision ha querido oír por sí misma á quienes ha interrogado y escuchado con placer, al ver que manifiestan en todas sus acciones el amor á la juventud, el gusto de la ciencia, y sobre todo el verdadero espíritu de la época, no hemos podido menos de compararlos á esa otra clase de ciudadanos que en el ejército y en la marina se contentan con la vida mas sencilla, que muchas veces es la mas segura, y mientras que á su lado el deseo del bienestar anima y agita á todas las clases de la sociedad, se hallan satisfechos con poco; pero tienen su indemnizacion en la noble profesion que ejercen, y que es la del patriotismo y del honor. (Muy bien.)

Pero el Estado, señores, al dar por sí mismo la educacion en colegios públicos, no solo ha creado establecimientos superiores para la ciencia, sino que tambien ha fundado un cuerpo directivo para la enseñanza en Francia. Y puesto que no se contradice el derecho de vigilar la enseñanza y de cerciorarse de que los buenos estudios y las buenas costumbres florecen en ella, necesario es que tenga tambien una administracion especial, como la tienen la hacienda, los trabajos públicos &c. Al crear un cuerpo de enseñanza, creó al mismo tiempo un cuerpo gubernativo para la enseñanza; y no son por tanto hombres educados para las oficinas; son sabios, que despues de haber sido profesores mucho tiempo, despues de haber ejercido su profesion llegan á ser rectores de academia, inspectores de la universidad ó individuos del consejo Real.

Estos mismos hombres, despues de haberse animado del espíritu comun en los colegios del Estado, despues de haber adquirido en ellos el amor á lo bello y á lo bueno que reina allí tanto y quizá mas que en otra cualquiera parte, van á llevarlo á toda la enseñanza y á conducirla á la unidad comun. De este modo al crear los colegios estableció el Estado modelos, á cuyo nivel quiere elevarse todo el mundo; pero tambien creó el personal de una administracion destinada á ejercer la vigilancia pública. Necesitaba tener colegios él mismo, y necesitaba tener este Gobierno que ofreciera á los profesores de los colegios para atraerse los mas hábiles de entre ellos.

Cuando Napoleon fundó la universidad para arrancar la juventud de manos de los especuladores por una parte, y á las corporaciones religiosas por otra, se dudó del buen resultado de su obra, y se le manifestó alguna incredulidad. Se afectó pensar que la profesion de enseñar era tan ingrata que nunca los seglares se dedicarían á ella con bastante asiduidad. A esto respondia que el espíritu de cuerpo era capaz de todo, y su cálculo era exacto. Creando esta universidad, que tiene sus deberes y sus derechos, su jurisdiccion propia, y una existencia propia, modesta y digna de ser defendida, fundó un cuerpo que vive, que existe, que se defiende y que ama su profesion, y no quiere que la despojen de ella. Con frecuencia se acusa á este cuerpo por la tenacidad que manifiesta como si mostrando cohesion no realizara exactamente el pensamiento de su fundador, y no satisficiera el deseo mismo del Estado. Acusarlo de ser, y de querer ser, es acusarlo de haberlo logrado.

Nadie sin duda ha pensado en proponer la supresion de la universidad; pero supongamos por un instante esta supresion;

desaparecerían de repente esas escuelas que todo el mundo quiere imitar. Bajaria el nivel general de los conocimientos, y se establecería una lucha sin moderador entre la educacion particular explotada por los seglares, á quien la competencia anima, y mejora quizá, y el clero unido por un poderoso espíritu de cuerpo, y prosiguiendo un plan que cuenta ya muchos siglos.

¿Cuál sería el resultado de esta lucha? No se sabe; pero el triunfo de cualquiera de los dos competidores no sería muy consolador. Los establecimientos particulares que impelió por la emulacion de igualar á los colegios Reales, han hecho progresos que debemos elogiar, no valdrian mas de lo que han llegado á valer. Valdrian lo que valian en 1802 y en 1803, despues de los desórdenes de la revolucion, cuanto Napoleon arrancó la juventud de sus manos. En cuanto al clero, señores, digámoslo francamente y con el respeto debido á las augustas funciones del sacerdocio, si la antigua monarquia le disputaba á lo menos en parte la posesion de la juventud, ¿qué se pensaría de la monarquia nueva si se la abandonase toda entera? El cuadro de lo que pasa en Bélgica, ¿será una razon para decidirnos?

Los defensores exclusivos del clero dicen que él solo puede educar á la juventud bajo un espíritu moral y religioso. Si así fuera, señores, si los colegios del Estado fuesen como lo suponen ciertos detractores asilos de impiedad y de inmoralidad, la cuestion estaria resuelta. Pero examinemos este extraño aserto, y hablemos de la enseñanza moral y religiosa tanto de los colegios de la universidad cuanto de los colegios particulares de cualquier especie que sean.

Podríamos con este motivo hacer valer los testimonios de los competidores y de los rivales mismos de la universidad. Este establecimiento tiene dos especies de competidores: los establecimientos libres dirigidos por seglares, y los que son dirigidos por eclesiásticos. La sucede á la universidad lo que á un personaje de la antigüedad, que todos sus rivales quedaban desairados. Eclesiásticos muy dignos de consideracion que tienen establecimientos particulares nos han dicho que aunque preferian sus establecimientos, creían que los colegios Reales eran muy superiores á todos los institutos particulares. Maestros seglares, en cuyo número se cuentan los mas distinguidos de su profesion, comparando con mucha equidad sus establecimientos con los de la universidad, nos han declarado que creían superiores á los colegios Reales bajo el punto de vista moral por estar colocados bajo el yugo de una rigurosa disciplina, y que si en ellos se daban á los jóvenes cuidados menos individuales que en las casas particulares, la severidad de la regla compensaba las ventajas que les faltaban. Tambien nos han dicho que bajo ningun punto de vista ni literario ni moral se podian colocar las casas dirigidas por eclesiásticos al lado de los colegios Reales.

Quisiéramos poder referir todo lo que hemos oído sobre este asunto, y se verian desvanecidas todas las calumnias que se levantan contra la universidad.

Por lo demas hé aquí lo que nos ha parecido resultar del examen que hemos hecho relativamente al espíritu moral que reina en los diferentes establecimientos públicos:

El caracter de los colegios Reales es una disciplina inflexible, es la regla en todas las cosas. En ellos, ante los provisos, funcionarios públicos independientes por posicion, y que no condescienden con las debilidades de los padres, todos los discípulos son iguales, pertenezcan á familias ricas ó pobres, grandes ó medianas, y á todos se impone la misma ley. En tanto que el gefe de un instituto particular se ve obligado muchas veces á prestarse á los deseos de las familias, un provisor dispensado de condescendencia, castiga á todos igualmente. Si se comete una falta grave expulsada sin debilidad, y los establecimientos quedan inmediatamente purificados. De este modo, la idea del orden y de la igualdad domina sobre todo en los colegios Reales. Añadid á esto una franqueza de trato que en ninguna otra parte se lleva á tan alto grado, que los discípulos nunca impulsados á la delacion como en ciertos establecimientos, ven respetada y animada su lealtad; que en una palabra, los niños tratados como hombres son capaces de comprender la justicia, de sentir los nobles procederes, y tendréis una idea del espíritu que reina en los colegios del Estado. (Muy bien.)

En nuestro concepto, señores, así es cómo se forman los hombres. La idea del orden, de la regla inflexible ante la cual no hay ricos ni pobres, grandes ni pequeños, hé aquí lo que forma ciudadanos; la franqueza, la lealtad en las relaciones de la vida, esto es lo que en el niño prepara al hombre de bien. (Se continuará.)

Desde el día 15 de Agosto saldrá á luz en esta corte todos los jueves una publicacion litográfica con el título de *España pintoresca* (1), bajo la direccion del pintor D. Francisco de Paula Van-Halen. El objeto de esta obra es dar á conocer en una coleccion de vistas, antigüedades, monumentos históricos y artísticos, fiestas, escenas y trajes de las poblaciones mas notables del reino, las muchas bellezas é infinitas preciosidades que ofrece nuestro pais, aun en las provincias de menos nombradía artística; y al efecto ha resuelto el Sr. Van-Halen dar principio á su laudable tarea por la provincia de Avila, siguiendo luego con Zamora, S. gobia, La Granja, Salamanca, Burgos, Asturias y las demas provincias de la monarquia.

La redaccion de la *Estafeta*, periódico de anuncios que se publicaba en esta corte, ha repartido á sus suscritores una hoja suelta, en que les manifiesta que interia no pueda continuar la publicacion del periódico, seguirá dando diariamente un pliego de novelas. Se está repartiendo Clara de Alta, y concluida que sea esta novela, parece que se publicarán las de Paul de Kock.

VARIETADES.

ORIGINAL CLAUSULA TESTAMENTARIA.—Una señora de París señaló en su testamento 300 francos á la persona que se conviniere á pasar un año y un dia en el panteon donde fuese depositado su cuerpo despues de muerta, cuidando del momento en que volviese á la vida. Ciento setenta y dos personas, con

(1) Se suscribe á la *España pintoresca* en la galería bibliográfica de Monier, Carrera de S. Gerónimo, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Castan, del Príncipe, y de Matute, calle de Carretas.

noticia de esta extravagante disposicion, se presentaron en casa del notario encargado del cumplimiento de la última voluntad de la difunta, comprometiéndose cada cual á domiciliarse inmediatamente en la bodega funeraria, donde se les permitia tener cama; piano, libros y cualquiera otro objeto capaz de proporcionar algun recreo.

El notario, sumamente perplejo en la eleccion, la cedió á la suerte, y esta fue en favor de una criada de servir que en el momento se trasladó al *Patre Lachaise* á hacer compañía á la muerta. Quince dias trascurrieron con la mayor rapidéz, durante los cuales la reclusa recibió muchas visitas en aquella singular habitacion, donde no carecia de otras distracciones; pero las noches las pasaba muy mal: sus sueños eran turbados por mil visiones espantosas; fantasmas que la llenaban de pavor se presentaban á su exaltada imaginacion, y últimamente se vió en el caso de tener que renunciar al premio que se habia propuesto merecer y huir del panteon por no acabar de perder el juicio.

Este ejemplo no ha hecho desistir á los demas aspirantes; al contrario, se han presentado otros nuevos aficionados; pero habiendo tomado el Gobierno conocimiento de lo que pasaba, ha prevenido al guarda del cementerio que en adelante no se permita la compañía nocturna de nadie bajo ningun pretesto.

EL OBISPO DE LEON.—En un diario extranjero leemos sobre este famoso ya difunto prelado español la siguiente anecdota, que será mas ó menos cierta pero que es curiosa.

Uno de los mas antiguos y mas fervientes partidarios de D. Carlos, el obispo de Leon, acaba de morir en el convento de los carmelitas de Lanzo, cerca de Turin, donde reposaba hacia algunos años de la vida un tanto aventurera que habia llevado durante sus servicios al Pretendiente.

Antes de tomar las órdenes, el que despues ha sido obispo de Leon, era abogado y doctor en leyes, y gozaba de gran reputacion como juriscónsulto. El unico objeto de su amor en este mundo era su anciana madre, la cual le solia decir "hijo mio, siento no haberte dedicado á la iglesia, así habria tenido la dicha, estoy segura de ello, de no morirte sin verte obispo." La buena muger repetia con tanta frecuencia estas palabras, que nuestro abogado hizo al fin alto en ellas. "Madre, le dijo un dia, todavia es tiempo; por el amor de Dios y por el vuestro voy á hacerme sacerdote." Siete años despues era ya obispo. Apenas recibió la noticia, corrió donde estaba su madre y la encontró moribunda: "Madre mia, ¡dijo; ya soy obispo." La pobre muger recobró al oír esto algunas fuerzas, y volviendo hácia su hijo su rostro cuajado de lágrimas, "muero feliz, hijo mio, le dijo; tenia un presentimiento de que habia de ser así; muero dando gracias á Dios por haber cumplido este voto que ha sido el de toda mi vida." Y efectivamente espiró.

DEL ESTADO DE LA MARINA EN RUSIA.

(Conclusion.)

La escuadra del mar Negro se halla en un estado mucho mejor que la del Báltico; los marineros son mas experimentados, y una gran parte de las tripulaciones se recluta entre la poblacion marítima de aquellas comarcas y entre los habitantes de la pequeña Rusia y los cosacos. Por lo demas, continúan los mismos abusos respecto á los oficiales; y son tanto mas excesivos cuanto menos inmediata se halla la accion del poder central. Los cosacos de Tchornomorskíe, nuestros antiguos amigos del Dnieper, que guardan tambien la linea del Kouban, aprontan un contingente para el servicio de los arsenales, y su natural intrepidez los hace formidables en el servicio de las lanchas cañoneras y de las goletas, que es al que generalmente se les destina. Ademas, esta raza presenta mas de un rasgo de semejanza con los piratas maleses.

En el Báltico los establecimientos de la marina se componen de los astilleros de Auchtá, en la orilla izquierda del Neva, ó mas bien en uno de sus brazos, un poco mas arriba de San Petersburgo; del almirantazgo, situado sobre aquel hermoso rio, en el mismo San Petersburgo, y de los diques y arsenales que dependen de él, aunque estan separados por el muelle ingles. Constrúyense allí navios de linea, á pesar de que los buques mayores no pueden pasar en ningun tiempo con su artillería y provisiones la barra que se halla en la embocadura del rio, y aun sin artillería solo pueden hacerlo en las mareas altas. El hermoso puerto de Cronstadt, primera estacion naval del imperio, fortificado con cuanto el arte da de sí, sin el auxilio de la naturaleza, ocupa una isla baja y pantanosa á la entrada del golfo en que desagua el Neva, y está protegida su entrada por 500 cañones puestos en batería en los fuertes avanzados que se elevan en el mar por un lado, y por el otro sobre las obras de la plaza.

La primera estacion guante que es el Reval, en donde se halla la segunda division de la escuadra del Báltico, está igualmente fortificada y contiene diques, arsenales y astilleros. Despues del Reval, el puerto mas importante de la costa meridional del golfo de Finlandia es acaso Baltisport, porque es el primero abierto á la navegacion, y solo se interrumpe esta durante algunas semanas á causa de los hielos. Todos los puertos de la costa de Finlandia estan mas ó menos fortificados; pero las obras que defienden el puerto y los arsenales de Helsingfors, capital actual de aquel Gobierno, son tan notables por su extension como por su fuerza. Del almirantazgo de San Petersburgo dependen las fraguas y talleres de Colpenas y otros establecimientos de poca importancia. La primera estacion naval del mar negro es Sebastopol en la península de Crimea, plaza tan fuerte por la naturaleza como por el arte. El almirantazgo está aun en Nicolaieff que se halla en una situacion muy poco ventajosa, pero debe trasladarse muy luego á Sebastopol en donde se estan construyendo nuevos edificios para su instalacion.

En 1839, fecha de los últimos estados que tenemos á la vista y posteriormente á los cuales no ha habido ningun cambio importante, la escuadra reunida del imperio ruso se componia de:

<i>Navios de linea.</i>	
Cinco navios de 100 cañones y mas, y dos construyéndose.....	7
Diez y ocho de 80 á 100 cañones; 5 construyéndose....	23
Veinte de 70 á 80 cañones.....	20
<i>Fragatas.</i>	
.....	50
Cuatro de 60 cañones.....	4
Veinte de 36 á 40 cañones y uno construyéndose.....	21
	25

La escuadra del Báltico empleaba 30,800 marineros; la del mar Negro 19,800; total 50,600. Las escuadras estan repartidas entre las aguas del Norte y las del Sud, casi en proporcion relativa á los marineros, con la sola diferencia de que hay mayor número de buques pequeños en el mar Negro.

Los rusos tienen en las estaciones del Báltico como unos 15 vapores, de los cuales dos, el *Bogatir*, construido en Colpenas, y el *Kamschatka*, construido en América, son fragatas; pero como en caso de guerra no vacilaria el Gobierno en utilizar todos los recursos de esta especie que pudiese hallar á mano, se debe comprender en nuestro cómputo los vapores pertenecientes á la industria particular, y por consiguiente podremos graduarlos en un total que probablemente no pasará de 50. Todos estos buques, aunque por lo general muy medianos, son propios para hacerse á la mar, porque á excepcion de un buque de una marcha superior, que está destinado á trasportar á la residencia imperial de Peterhoff en el golfo de Finlandia las personas de la corte, criados, cocineros, músicos &c., y algunas veces tambien á sus amos, no hay ninguno que haya sido construido expresamente para la navegacion fluvial. La mayor parte de ellos fue construida en los astilleros particulares de Beird ó en Auchtá, y sus máquinas en los talleres de Colpenas. Las máquinas de *Bogatir* no son malas, como tampoco algunas otras.

En el mar Negro tiene el Gobierno 17 vapores, de los cuales los hay de la fuerza de 240 y 260 caballos: son todos de origen ingles, y estan destinados á llevar víveres de boca y guerra para las guarniciones, y al trasporte de las tropas á las costas de la Circasia y la Georgia. El año último han llegado tambien de Inglaterra cuatro piroscafos de gran dimension. Como todos estos buques son de construccion inglesa, son mejores que los del Báltico; pero por otra parte, se hallan en el mar Negro pocos vapores de propiedad particular, ó pertenecientes á compañías; de suerte que el Gobierno no podrá disponer allí mas que de un total de 25 vapores. Se ha tratado de construirlos en los astilleros del mar Negro. Es de notar que en el Báltico y en el mar Negro no se hace uso sino del carbon de Newcastle, en atencion á que la leña es mucho mas cara aun en las estaciones del Báltico, y que su volumen no permite á un buque llevar bastante combustible para poder separarse de la costa.

Hé aqui con corta diferencia el sueldo de la marina rusa: General almirante, 13,500 francos anuales. Almirante, 5,625 id. Vicealmirante, 4,500 id. Contralmirante, 3,375 id. En los guarda-marinas: Capitan de primera clase, 2,500 id. Capitan, 2,000 id. Teniente, 1,575 id. En el resto de la marina: Capitan de primera clase, 2,000 id. Capitan, 1,700 id. Teniente, 1,250 id. Aspirante, 950 id.

Resulta de aqui que el sueldo de un general almirante es un poco mayor que el que se da en Colpenas á un herrero ingles; que el de un almirante es exactamente igual al que recibe un amanuense de un almacen ingles de San Petersburgo, y que el del teniente equivale al que ordinariamente gana un criado en esta capital. La marina es como el ejército de Georgia y del Cáucaso, una especie de refugio para los que no tienen otro recurso; y por consiguiente cuenta pocos oficiales que posean una fortuna personal, sin embargo de estar viendo diariamente á oficiales de la marina que no cuentan con un ochavo ademas de su paga, beber vino de Champaña á 15 francos la botella.

Hay un hecho muy notable, y es que en el momento en que un buque ruso entra en servicio activo comienza la caries á hacer en él rápidos progresos, y es tal esta tendencia que las dos terceras partes de los buques que componen la escuadra del Báltico se hallan todos mas ó menos deteriorados. La marina y los constructores atribuyen esto á alguna propiedad del agua del Báltico y á la mala calidad de la madera; pero en cuanto á la propiedad que se imputa al agua del Báltico debe ser verdaderamente muy singular, puesto que solo influye en los buques del Gobierno. En cuanto á la madera puede ser fundada, pues es incontestable que la encina de Rusia es de una calidad muy inferior, como la del Canadá y la de los países frios en general, en donde no pudiendo crecer estos árboles sino en algunos meses del año, lo hacen con demasiada rapidéz auxiliados por la calor y la humedad. Pero la causa principal del mal debe hallarse probablemente en la madera verde que emplean los constructores del Gobierno, que ellos hacen pagar ó reciben de los proveedores como si fuera madera curada.

Todos los aparejos y accesorios de los navios de guerra rusos son de excelente calidad: sus velas y cables son los mejores del mundo: los puentes y jarcias se conservan en el mejor orden posible: sin embargo, el ojo experimentado de un verdadero marino reconoce al momento, solo por la disposicion de sus cables, que no ha tocado en ellos la mano de un marino: hallará chocante esa vana profusion de cobre, vicio de que adolece comunmente la mayor parte de los marineros extranjeros; y si examina el entrepuente hallará que todas las inmunidades de que con tanto cuidado han desembarazado el puente, han ido á refugiarse debajo de él. La enorme masa de porquería de toda especie con que se permite á los marineros atestar el buque, solo es comparable á los muebles de los camarotes de los oficiales. Como en general se desconoce en Rusia qué cosa es un cuarto amueblado, cada oficial tiene sus muebles propios, y cuando tiene que pasar el verano á bordo se lleva consigo los muebles de su cuarto de invierno. Así es que hemos visto á un aspirante embarcar consigo una multitud de cajones, canapés y un piano, ademas de la batería de cocina que presentaba una curiosa variedad de cacerolas, sartenes, &c., de su tetera y de la efigie del santo patrono suyo.

De todas las provincias de la Rusia solo la Finlandia produce buenos marineros: pero estos, á pesar de sus dilatadas costas, son poco numerosos, y como tienen una gran repugnancia al servicio naval, no se atreve el Gobierno á recurrir á medidas demasiado arbitrarias para forzarlos á él. Así, pesando bien todas las circunstancias, no creemos que en caso de una guerra con la Gran Bretaña, pueda la escuadra rusa oponer á fuerzas inglesas, casi iguales, una resistencia mas eficaz que los juncos chinos; y podriamos citar autoridades de gran peso en la materia, para demostrar que á pesar de que las fortificaciones de que se halla erizado Cronstadt deben necesariamente hacer semejante empresa difícil y peligrosa, no lo seria tanto el destruir una escuadra en el mismo recinto de este puerto y forzar su entrada, sacrificando un número de hombres cuyo máximo se podria fijar de antemano con la misma precision matemática con

que los oficiales de ingenieros pueden calcular la toma, en un tiempo dado, de uno de los fuertes artificiales de la frontera franco-belga.

Un marino experimentado, de esa numerosa raza de los Smiths y los Johnsons de que habla Byron en su *D. Juan*, y que desde Pedro I han buscado fortuna en el servicio de la Rusia, nos ha asegurado (y añádate que habia servido tambien en las escuadras turca y portuguesa) que le seria difícil indicar una marina, cuyos navios de guerra no batiesen con fuerzas iguales los de los rusos. Así pues, los diplomaticos rusos han sacado mucho mejor partido de su marina que el que hubieran podido sacar los almirantes, y esas escuadras, tan formidables de lejos y tan inofensivas examinadas de cerca, nos recuerdan los cañones de madera con que Eduardo III intimidaba en el sitio de Calais á la bizarra guarnicion de esta ciudad. Y no olvidemos que Calais abrió las puertas á estos cañones á pesar de ser de madera.

La esperanza mas razonable que podria concebir la Rusia, si no se hallase devorada por esa venalidad general que destruye toda la energía y fuerza, seria en la perspectiva de reclutar un dia las tripulaciones de su escuadra entre los súbditos finlandeses, únicos que en su vasto imperio pueden suministrar marineros, y de los que podria sacar unos 200. La única direccion en que la escuadra rusa pudiera ejercer alguna influencia inmediata sobre las libertades y los intereses de la Europa occidental, está del lado de la Suecia; pero tambien es de la Suecia y de la Finlandia de donde mayores peligros pueden surgir para el imperio. La Finlandia y la Suecia son el freno mas eficaz contra la ambicion del Gobierno ruso, y en todo caso serán, durante muchos años aun, como unos instrumentos de que podrá valerse la Inglaterra cuando llegue el momento, para dar cima á las dos terceras partes de su obra. El valor de una marina, como el de un ejército, es siempre relativo; hay situaciones políticas en que un solo batallon disciplinado es mas importante que 10 regimientos en otra ocasion, y si no se poseen ciertos datos sobre el estado de la Finlandia y de la Suecia, es difícil apreciar el valor de la marina rusa en los puertos del Báltico.—A. B. (*United service magazine*.)

AVISOS.

Empresa hispano-literaria.—Sabemos que cubiertas ya la mitad de las acciones de esta sociedad para fomento de las bellas letras, de cuyas bases tenemos dado un extracto á nuestros lectores, va á proceder á constituirse el miércoles próximo otorgando la escritura pública, y pasando en seguida á la eleccion de oficios. Los señores inscritos recibirán en su domicilio el competente aviso.

Del 1.º al 10 del próximo Setiembre saldrá del puerto de Santander para el de la Habana la fragata española nombrada *Isabel*, al mando de su capitan D. Sandalio de Orbeta. Este buque, que en todos sus viajes ha llevado muchos pasajeros, tiene dos cámaras espaciosas y elegantes, con todas las comodidades que puedan desearse, lo que unido al esmerado trato que se dá, ofrece una ventaja considerable para las personas que tengan que trasladarse á dicho punto.

Los que gusten solicitar pasaje podran entenderse en esta capital con D. Gregorio de Arce, y en Santander con sus armadores los Sres. viuda de Basanez é hijo.

Catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

Coleccion de los apologistas antiguos de la religion cristiana, reunida por el Sr. Abate de Gourci, traducida al castellano y dedicada al sabio clero de España por D. Manuel Jimeno y Urrieta. Dos tomos en 4.º, edicion de 1792, á 14 reales rama y 22 pasta comun.

No pudiera el traductor haber elegido otro Mecenaz mas sabio de su obra que el respetable clero español, pues que á él corresponde principalmente vindicar el cristianismo de las impugnaciones de sus enemigos; y á este efecto ¿qué cosa mas útil que la lectura de sus antiguos apologistas San Justino, Tarciano de Siria, Atenágoras, Teófilo de Antioquia, Tertuliano, Minucio, Felix y Origenes, que son los autores que se traducen ó analizan en esta coleccion? Con tan laudable objeto se recomienda á dicho clero, así como á todos los amantes de la religion.

Compendio de la geometría práctica, con un nuevo tratado para medir terrenos, dividirlos y levantar planos arreglados á ellos por el presbítero D. Manuel Hijosa. Un tomo en 8º marquilla con láminas, cuarta edicion de 1829, á 4 rs. en rama y 8 pasta comun.

Canto eucarístico (ó en accion de gracias) al augusto pacificador en 1828, por D. Juan Bautista Arriaza. Un cuaderno en 4º, á 2 rs. rústica.

Diarios de las Cortes en la legislatura de 1834. Dos tomos en folio, á 140 rs. rústica.

Idem de las mismas en la legislatura de 1835. Tres tomos en 4º, á 50 rs. papel, 53 rústica y 65 pasta.

Idem de id. en la de 1836. Tres tomos en 4º, á 50 reales papel, 53 rústica y 65 pasta.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 4 de Agosto de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 557 individuos, de los cuales los 30 han sido nuevos imponentes..... 32,711
Se han devuelto á solicitud de 8 interesados.... 2,239. 30

El director de semana,
Diego del Rio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José María Pérez del Notario, abogado de los tribunales nacionales, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa que en la parroquial de Santa María la mayor de esta villa fundaron Anton Gomez Tarifa y Marina Fernandez, su muger, de la que fue su último poseedor el presbítero D. Francisco María Garrido, de esta vecindad, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio, lo deduzcan en este juzgado en los autos promovidos á instancia de Doña Clara Caballero, viuda, de esta propia vecindad; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se sustanciará en rebeldía, pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Baena 4 de Julio de 1844. — José María Notario. — Por mandado de dicho señor, Bernardo Joaquín Arrabal, escribano.

Licenciado D. José María Pérez del Notario, abogado de los tribunales nacionales, caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica y juez de primera instancia del partido de esta villa de Baena.

Por el presente liago saber como en este mi juzgado y por ante el actuario se ha instruido expediente á instancia de Doña Clara Caballero, viuda, de esta vecindad, sobre que se la adjudiquen en concepto de libres los bienes de la capellanía que fundó en la parroquial de San Bartolomé de esta villa Francisca Pérez Auro, muger de Francisco Martín Montoro, vacante por fallecimiento de D. Francisco María Garrido, presbítero, y en conformidad á lo prevenido por las leyes vigentes, en este día he proveído auto mandando fijar edictos en esta villa, y que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno en convocación de las personas que se crean con derecho á dicha capellanía, para que en el término de 30 días acudan á usar de él en este juzgado por medio de procurador con poder bastante; pues que de no verificarlo se sustanciará en su rebeldía sin mas citarles ni emplazarles.

Baena 14 de Junio de 1844. — José María Notario. — Por mandado de dicho Sr. juez, Agustín Fernández Medianero, escribano.

Juzgado de primera instancia de Lugo. — En el juicio concurso de acreedores á los bienes y efectos de D. Joaquín Soto Alvarez, vecino y del comercio de esta ciudad, pendiente en este tribunal, he acordado por auto de este día citar á junta general, que ha de celebrarse en esta audiencia el 27 de Agosto próximo venidero á las diez de su mañana, por medio del Boletín oficial de la provincia y de la Gaceta del Gobierno, á todos los acreedores ignorados que se crean con derecho á los bienes de dicho concurso, para que por sí ó por medio de apoderados en forma concurran á la celebración de dicha junta y á tratar en ella de los puntos necesarios al objeto, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará perjuicio, y estarán por lo que acuerde la mayoría.

Lugo 27 de Julio de 1844. — Alfonso Portillo.

Dr. D. Rafael Jara, juez de primera instancia de esta villa de Piedrahita y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y último pregon y edicto á Juan García, vecino de San Juan de la Nava, partido de Cebros, fugado de la cárcel nacional de esta villa, el día 1.º de Abril del corriente año, contra quien seguia y estoy siguiendo causa criminal de oficio por creerle uno de los autores del robo sucedido en el puente del Piquillo, término de San Martín del Pimpollar, el día 8 de Noviembre del año último, para que dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, se presente ante mí ó en la cárcel nacional de esta villa á contestar á los cargos que contra él resultan en aquella, y tasación de costas si las hubiere; y los autos y demas diligencias que en esta causa se hicieren, se harán y notificarán en los estrados de esta audiencia que desde luego le señalo, y le parará el mismo perjuicio que si en su persona se hicieran y notificaran.

Y para que llegue á noticia del fugado pongo el presente que firmo en Piedrahita á 21 de Julio de 1844. — Rafael Jara. — Por su mandado, Isidro Sanchez de Rivero, escribano publico.

Juzgado de la intendencia general militar. — Por el presente se cita, llama y emplaza nuevamente á D. Leon Ramirez, D. Gerónimo Turquellas y D. José Sugasti, que se titulaban el primero comandante del primer escuadron, el segundo habilitado del mismo y el último capitán depositario del regimiento de lanceros de la extinguida Guardia Real, para que en el preciso término de nueve días, que por último se les señala, comparezcan en este juzgado á reconocer las firmas de los endosos que resultan de los mismos en dos libranzas que aparecen expedidas por la pagaduría general militar, sobre cuya legitimidad se instruye sumario en el mismo; con apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarles ni emplazarles, se dará al expresado sumario el curso que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

Juzgado de la intendencia general militar. — Por el presente se cita, llama y emplaza nuevamente á D. Juan Lacombe, D. Mariano Caballero y D. Lucas Mantilla, que se titulaban el primero, capitán depositario, el segundo comandante del segundo escuadron y el último teniente del regimiento granaderos á caballo de la extinguida Guardia Real, para que en el preciso término de nueve días; que por último se les señala, comparezcan en este juzgado á reconocer las firmas de los endosos que resultan de los mismos en una libranza que aparece expedida por la pagaduría general militar, sobre cuya legitimidad se instruye sumario en el mismo; con apercibimiento de que de no hacerlo en dicho término, sin mas citarles ni emplazarles, se dará al expresado sumario el curso que corresponda y les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, y para pago á la hacienda pública de un alcance procedente de las salinas de la Olmeda, se publica la venta en subasta de una tierra sita en término de la villa de Torrejon de Velasco y sitio de las Peñuelas, que perteneció á Doña María Jacinta Urbina, de caber tres fanegas y media, tasada últimamente en 700 rs.: las personas que quieran interesarse en la adquisición de esta finca podrán presentar sus proposiciones en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana y concurrir á su remate, que se celebrará el día 17 del actual desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de una posesion, sita en Carabanchel de Abajo, que perteneció á D. Juan García de la Vega, y consistente en casa y huerta cercada con estanques, norias y demas construido en ella, se anuncia de nuevo su venta en subasta bajo la cantidad de 172,402 rs. con 32 mrs. vo., con inclusion del arbolado y plantas fijas que contiene: las personas que quieran interesarse en la subasta podrán hacer sus proposiciones en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana, donde se darán las instrucciones convenientes, y concurrir al remate que se celebrará el día 17 del actual desde la una á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez de primera instancia de esta capital, refreadada por el escribano numerario de la misma D. Domingo Baude, se saca á pública subasta la tercera parte de una casa en esta poblacion y su calle de las Platerías con accesorias á la Costanilla de Santiago, distinguida con el núm. 6 antiguo, 80 nuevo de la manz.ª 415, la cual, segun medicion y tasacion practicada en 16 de Junio próximo pasado por D. Juan Moran Labandera, académico de mérito de la nacional de nobles artes de San Fernando, tiene de sitio 1219½ pies cuadrados superficiales, y está tasada en la cantidad de 217,698 rs., á rebajar cargas.

Quien quisier hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y escribanía, que se le admitirá siendo arreglada, advirtiendole que para el remate se halla señalado el día 21 de Agosto próximo á las doce de él en la audiencia de S. S., situada en el piso bajo de la territorial, patio llamado de provincia.

Intendencia general militar. — En la subasta celebrada en la intendencia militar del sexto distrito (Aragon) para contratar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1845 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes, no ha resultado remate por ser inadmisibles las proposiciones que se hicieron en dicho acto. En esta virtud he dispuesto, de acuerdo con el parecer de la intervencion general, y mediante la autorizacion que me dan las Reales órdenes, que para el día 31 de este mes se convoque á otra nueva subasta en esta intendencia general con sujecion al pliego general de condiciones.

Lo que se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en este servicio acudan á los estrados de dicha intendencia general militar á hacer las proposiciones que gusten, en el supuesto de que la hora del remate está señalada para las doce del precitado día 31, y se advierte que despues de concluido el acto en favor del mejor postor, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea, porque todas ellas han de sujetarse á la pública licitacion.

BIBLIOGRAFIA.

ENCICLOPEDIA de medicina, cirugía y farmacia. — Los Sres. suscritores podrán pasar á recoger el primer volumen del Tratado de anatomía general, descriptiva y topográfica, por D. Lorenzo Boscasa: segunda edicion, refundida y considerablemente aumentada.

Siguiendo el método que prescribe en su introduccion el autor de esta obra, adoptada por la direccion general de Estudios para la respectiva asignatura, los alumnos encontrarán en ella lo que necesitan para aprender y salir de sus exámenes, así como los profesores tendrán en la misma el suficiente número de conocimientos para las aplicaciones prácticas. Juntamente con este volumen se da gratis á los suscritores de la Enciclopedia un atlas de generalidades, formado por D. F. A. para el Novísimo manual de anatomía de D. José de Prada é Iriar, atlas que puede servir para cualquier obra de este ramo científico.

Obras publicadas.

Trousseau y Pidoux, tratado de terapéutica y materia médica, 8.º mayor, cinco tomos.
Moreau, tratado práctico de los partos, 8.º mayor, dos tomos con un atlas encuadernado por separado.
Hufeland, tratado completo de medicina práctica, 8.º mayor, dos tomos.
Brachet y Foulhoux, nuevo tratado de la fisiología del hombre, 8.º mayor, dos tomos.
Londe, tratado completo de higiene, 8.º mayor, dos tomos.
Chomel, tratado completo de patología, 8.º mayor, un tomo.
Frank, patología interna, 8.º mayor, 10 tomos.
Vidal, patología externa y medicina operatoria, 8.º mayor, seis tomos.
Chelius, tratado de cirugía, 8.º mayor, tres tomos.
Arce, enfermedades de las mugeres, 8.º mayor, un tomo. (La obra constará de tres.)
Lassaigne, tratado completo de química, 8.º mayor, un tomo. (La obra constará de tres.)

NOVISIMO y completo año cristiano, ó ejercicios devotos para todos los días del año, escrito en frances por el padre Juan Croisset, de la compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla, de la misma compañía.

Plan de la obra. — Constará de 18 tomos en 8.º mayor, de buen carácter de letra é impresion, ilustrados con 426 láminas grabadas en cobre por los principales artistas españoles, é iguales en un todo á la que acompaña este prospecto.

Esta edicion contiene ademas las vidas y festividades que celebra la iglesia de España, escritas por los PP. Pedro Cente-

no y Juan Fernandez de Rojas, agustinianos, y la nueva traducción que de las Dominicas, dias de cuaresma, fiestas movibles y vida de nuestro Señor Jesucristo y su Santísima Madre, hizo el Sr. D. José María Diaz Jimenez, presbítero.

Escusado nos parece recomendar al público esta obra, cuyo mérito es tan conocido, pues en boca de los editores todo elogio es sospechoso. Lo que al público se ofrece son hechos, pues todos estamos ya por lo positivo.

Condiciones de la suscripcion. — El primer día de cada mes, desde el próximo de Setiembre, se publicará un tomo con sus estampas correspondientes al ínfimo precio de 28 rs., sin adelanto alguno.

Ademas al recoger los suscritores el tomo 6.º recibirán gratis tres tomos de las Dominicas y los tres restantes al final de la obra.

Se suscribe en Madrid en la librería de la Sra. viuda é hijos de D. Antonio Galleja, y en las provincias en las librerías siguientes:

Valencia; Cabrerizo; Barcelona, Piferrer; Zaragoza, Yague y Lahoz; Valladolid, Rodriguez; Cádiz, Moraleda; Sevilla, Hidalgo; Santiago, Rey Romero; Lugo, Pujol; Murcia, Gisbers; Burgos, Villanueva, y en las demas provincias en las principales librerías.

EL Tocador, gaceta del bello sexo. El núm. 5 correspondiente al 1.º de Agosto contiene diferentes artículos literarios y algunas poesías.

Se suscribe en el establecimiento artístico literario de Manini y compañía, plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 1, y en las librerías de Brun, Razola y Villa, á 6 reales para Madrid y 8 para las provincias.

LA Leyenda de oro para cada día del año. Vidas de todos los santos que venera la iglesia. Obra que comprende todo el Ribadeneira mejorado, las noticias del Croisset, Butler, Godescard, &c. que faltan en aquel; las vidas de millares de santos de que hablan dichos autores, y que están comprendidos en el martirologio romano que se inserta íntegro con sus adiciones mas recientes; y un vocabulario general alfabético de todos los santos con remision al día del año en que se encuentran su vida: obra necesaria para el pasto espiritual de los fieles que anhelan saber las circunstancias de la vida y virtudes de sus patronos, y para los Sres. curas párrocos á fin de saber los nombres que pueden admitir en las pilas bautismales. La revisa el Rdo. Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura, y se publica con la aprobacion y bajo los auspicios del excelentísimo é Ilmo. D. Pedro Martínez de San Martín, obispo de Barcelona. Va adornada con la coleccion de láminas abiertas eu acero, mas admirable y costosa salida á luz hasta el día, digna de ponerse en marcos de oro, grabada por los mejores artistas de Europa, y publicada en Paris por el editor frances de la Biblia.

Condiciones de la suscripcion. — La obra constará de cuatro tomos abultados, tamaño casi folio, á dos columnas, publicados en poco mas de un año, á razon de una entrega semanal, habiéndose calculado que llegarán estas á unas 50.

Cada entrega constará regularmente de una lámina con papel de seda rosado y 48 columnas de texto, ó bien de doble texto sin lámina, ó bien de tres láminas sin texto, si así lo exige el estado de la publicación, para que con regularidad puedan ir saliendo entregas.

Cada entrega 4 rs. en Madrid y en Barcelona y 5 en los demas puntos, francas de portes. Se satisfarán solo en el acto de recibirse.

Se suscribe en las librerías siguientes, donde estan de muestra las láminas y la primera entrega á la que acompaña la inimitable lámina de San Vicente de Paul cuando recoge con caridad admirable á los infelices expósitos.

Puntos de suscripcion. — Madrid: librería de la Sra. viuda de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 2, y en las principales librerías del Reino, donde se reparten prospectos. Tambien se ha publicado la segunda entrega con la lámina que representa á Santa Teresa de Jesus.

SEMANARIO pintoresco español. El número del último domingo contiene los artículos siguientes:

Biografía española. — D. Pablo de Santa María. (Con su retrato.)

Literatura. — Cartas de F. Enrique Flores.

Poesías. — A una Paloma.

Id. — Al sepulcro de mi hermana. (Con lámina.)

España pintoresca. — Las torres de Altamira. (Con lámina.)

Novelas. — Amalia. (Conclusion.)

Miscelánea. — El Rey Nicolao.

Se suscribe en las librerías de Jordan, Cuesta, Villa, Poupart y Mascardo, á 4 rs. al mes, 20 por 6 meses y 36 por un año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena la acrobática comedia en tres actos, original de D. Manuel Brefon de los Herreros, titulada

UN TERCERO EN DISCORDIA.

Intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

1.º La comedia en un acto, titulada

TU AMOR O LA MUERTE.

2.º Los dos primeros actos de la ópera

LA FAVORITA,

adornados de sus respectivos bailes.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.